

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26015** L.B.S. INFORMÁTICA, S.L.

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 313/11, dimanante de los autos 1280/10, a instancia de Eduardo Rebollar Martín contra "L.B.S. Informática, S.L.", en la que con fecha 5 de septiembre de 2012 se ha dictado decreto de insolvencia por el que se declara a la referida entidad en situación de Insolvencia por el principal de 4.621,21 euros más la cantidad de 1.300 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el artículo 276-5.º LRJS, expedido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 13 de septiembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120063517-1